



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura N° 0002-00005795 de la firma Gustar Tours de pasajes aéreos dentro del marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional entre las Universidades de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional firmado entre las Universidades antes mencionadas;
Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto de pasajes de la Prof. Marcela Mollis por la suma total de pesos mil doscientos trece con 00/100 (\$ 1.213,00) a la firma Gustar Tours.

ARTICULO 2°: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Área Tecnología Educativa del mencionado Convenio.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 30 DIC 2011

RESOLUCION N° 2440

s.d.

DR. RAMON A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES